Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Nueva Italia, 20 de marzo de 2019.

Señor
Osvaldo Krause
Municipalidad de Nueva Italia
Presente.

Me dirijo a usted a fin de remitir el resultado de los análisis y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2019 - CONSTRUCCIÓN DE UN SSHH DE 4,40 X 6,15 EN LA ESC. BAS. N° 473 - FELICIANO VERA - FONACIDE. - ID 356.697.

Antecedentes:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Reporte del llamado ID N°356.697.
3. Ofertas presentadas por tresoferentes del ramo.
4. Acta de apertura de fecha 01 - 03 - 2019.
5. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

Se detallan las ofertas presentadas por los siguientes oferentes conforme al Acta de Apertura labrada en ocasión:

N° de Orden	Empresa	RUC
1	CANDIDO RAMÓN VILLALBA CABALLERO	4216094-4
2	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	1482653-4
3	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	1513152-1

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial realizado a los oferentes participantes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos, cuyo resultado obtenido se expone a continuación:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA - U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	CANDIDO RAMÓN VILLALBA CABALLERO	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
El Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de las empresas que calificaron en la evaluación de presentación de documentos sustanciales; para ello se procedió de la siguiente forma:

- En primer lugar, ser verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
- Luego se verificaron los registros del personal de la Convocante para detectar si alguno de los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Se procedió a verificar en la página web de Información Pública del Estado, si alguno de los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

- Todos los oferentes calificados presentaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

- Los representantes de las empresas que presentaron oferta en el presente llamado NO forman parte del plantel de funcionariado de la Institución.

- Conforme la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, cuya base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), se observa que ninguno de los propietarios de las firmas unipersonales forma parte del plantel del Funcionario Público.

A continuación, se expone los precios totales ofertados:

N° de Orden	Empresa	RUC	MONTO TOTAL DE OFERTAS EN G.
1	CANDIDO RAMÓN VILLALBA CABALLERO	4216094-4	80.655.611
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	1513152-1	102.564.817
3	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	1482653-4	104.420.825

La Oferta del oferente CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO,tuvo una diferencia de G. 500.000 por encima de la oferta presentada, lo cual se debió a un error aritmético en la oferta de la sumatoria de los precios totales, que fue corregida durante el proceso de carga de precios en el cuadro comparativo de ofertas. Dicha situación fue comunicada al oferente quien aceptó la corrección realizada.

Conforme a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en el pliego de bases y condiciones en el punto 9, que establece cuanto sigue: "*EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:* *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite de este, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas. ***Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En este punto el único oferente que no cuenta con el certificado de origen esCANDIDO RAMÓN VILLALBA CABALLERO, sin embargo, si se le aplica el 20% del monto total de su oferta, sigue siendo la más baja, por lo tanto, se selecciona al mismo para analizar a fondo los documentos presentados.

Al respecto se procedió a solicitar los documentos formales que faltaban en la oferta, el oferente respondió en tiempo con lo solicitado y lo presentado se sometió a revisión encontrándose el siguiente resultado.

En el formulario N° 4 – composición de precios unitarios se encontraron incoherencias con relación a lo cotizado según planilla de precios, conforme se muestra a continuación:

N° de ítems	Descripción	Precio Unitario según planilla de oferta	Precio unitario según desglose de precio Formulario N° 4.
1.1.1	a- Letrero de obra 1,00 x 2,00	800.000	8.500
1.1.2	b- Demilocion de S.S.H.H. existente en estado de colapso	2.500.000	8.500
1.1.5	e- Vallado de obra	60.200	328.000

Se observa una diferencia en cuanto a los rubros cotizados y al desglose de estos.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Además,se constató que el oferente NO cumple con la capacidad financiera, siendo que el pliego requiere según se expone como sigue:

Requisito del pliego:

"CAPACIDAD FINANCIERA: Los oferentes deberá presentar los balances generales y estados de resultados de los años 2015 – 2016 y 2017, en los periodos mencionados NO deberá haber tenido pérdida como resultado"

Conforme se observa en los estados financieros presentados la firma presenta pérdidas en los ejercicios de los años 2015 – 2016 y 2017, por lo mismo NO CUMPLE con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

Por consiguiente, se recomienda descalificar al oferente CANDIDO RAMÓN VILLALBA CABALLERO CON RUC 4216094-4, por las razones expuestas anteriormente.

Seguidamente se procede a seleccionar a la siguiente oferta más baja que corresponde al oferente SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN – RUC 1513152-1.

La UOC procedió a notificar al oferente para presentar los siguientes documentos formales:

- *Formulario N° 4 – de composición de precios unitarios de los ítems 1.7.3 y 1.11.3*
- *Estados financieros de los años 2015, 2016 y 2017 conforme se encuentra declarado dentro en la SET.*
- *Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.*
- *Cronograma del plan de trabajo.*

El mismo cumplió en tiempo con lo solicitado y se procedió a la revisión de los demás documentos, cuyo resultado se expone a continuación:

OFERENTE	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN– RUC 1513152-1
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2015, 2016 y 2017 (para el cálculo de los ratios financieros).	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Cronograma del plan de trabajo.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

Evaluación de la capacidad financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA	OBSERVACIÓN	RESULTADO
CAPACIDAD FINANCIERA: Los oferentes deberá presentar los balances generales y estados de resultados de los años 2015 – 2016 y 2017, en los periodos mencionados NO deberá haber tenido pérdida como resultado.		CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *de los últimos 3 años* **(2015 - 2016 y 2017)**	**Coeficiente de liquidez Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)**	**Cumple.**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2015 - 2016 y 2017)**	**Coeficiente de solvencia Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)**	**Cumple.**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.	**El activo líquido es más del cien por ciento de la oferta presentada.**	**Cumple.**

EL oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) de la oferta.*	Completar los **Formulario N° 5 y 6.**	Cumple.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Requisitos Mínimos	DOCUMENTOS PRESENTADOS	Resultado

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de
Contrataciones UOC

• ""Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2013 y 2018 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN ESCUELAS. Mínimamente se requiere la presentación de cuatro contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. En caso de que los contratos sean como subcontratistas deberán presentar la autorización por la Administración Contratante. • El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% (ochenta) de la oferta total presentada.	Copias de Contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepciones finales. Por un monto superior al 80 % del monto total de la oferta presentada.	CUMPLE.

Conforme al cuadro precedente se observa que la empresa ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN cumple a cabalidad con el requisito de experiencia, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal y equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	CUMPLE.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS- Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
- Lista de equipos y herramientas a ser utilizados. ➢ Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N°10 y 11.**	CUMPLE.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

La Firma cumple con los requerimientos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto, y en base a todo lo mencionado en la evaluación realizada, UOC recomienda ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2019 – CONSTRUCCIÓN DE UN SSHH DE 4,40 X 6,15 EN LA ESC. BAS. N° 473 - FELICIANO VERA - FONACIDE, ID 356.697, a la siguiente Firma:

Firma: SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN – RUC 1513152-1

Adjudicación: Por el total.

Monto: G.102.564.817IVA INCLUIDO. (GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE).

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Norma Susana Villasboa

Encargada de la UOC

Municipalidad de Nueva Italia